

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**



**CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA
DEL VALLE TAXPERVAL S. A.**

0000001

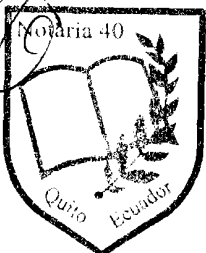
**CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI: 3ª. COPIAS)**

e.c.c

Escrit. No.: 2013-17-01-040-P007884

Reforma-taxperval cia.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y seis (26) de Noviembre del año dos mil trece, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparece: El señor ALFONSO ULCO CARRERA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S. A., según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento; y me pide que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cambio del objeto social y reforma de estatutos.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura



el señor ALFONSO ULCO CARRERA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S. A., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta a la presente como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el dieciocho de noviembre de dos mil trece y que consta en el acta respectiva, cuya copia se anexa también como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz y domicilio en el cantón Quito, provincia de Pichincha.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito, el quince de febrero de dos mil trece, aprobada mediante Resolución signada con el número SC.IJ.DJC.Q.trece.cero cero once setenta y siete, emitida por la Superintendencia de Compañías y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y dos de marzo de dos mil trece, se constituyó la COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S. A., con un capital social de OCHOCIENTOS DIECISEIS DOLARES AMERICANOS (US. 816,00).- **TERCERA.- CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el dieciocho de noviembre de dos mil trece, resolvió: a) Cambiar el objeto social de la compañía en el sentido de brindar el servicio de transporte de pasajeros en la modalidad taxi convencional en las zonas urbanas de la parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, ya que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, aprobó la petición del cambio de modalidad de servicio ejecutivo a la modalidad taxi convencional.- **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Se procede a reformar el artículo tercero del Estatuto Social de acuerdo a la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del dieciocho de noviembre

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO



de dos mil trece, y cuyo texto en adelante será: **“Artículo Tercero.- Objeto**

Social.- La compañía se dedicará exclusivamente al Servicio de Transporte de Pasajeros en la modalidad Taxi Convencional en Zonas Urbanas de Parroquias Rurales del Distrito Metropolitano de Quito, en vehículos adecuados para el efecto, sujetándose a las disposiciones de la Ley y los organismos competentes en la materia, sus Reglamentos y las disposiciones.

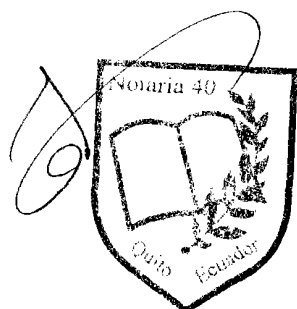
0000002

Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social”.- **QUINTA.- DECLARACION.-** El señor Alfonso Ulco Carrera, en la calidad que comparece, bajo juramento, declara que la

COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S. A., a la fecha del otorgamiento de la presente escritura pública, no mantiene contratos con el Estado ni con ninguna otra institución del Sector Público.-

SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan como documentos habilitantes los siguientes: UNO.- Copia del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del dieciocho de noviembre de dosmil trece.- DOS.- Copia del nombramiento del Gerente General y Representante Legal de la Compañía debidamente inscrito.- TRES.- Copia de la cédula de papeleta de votación del compareciente.- Usted señor Notario de servirá

agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la Doctora Mariela Pajuña Pazmiño, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número siete mil ochocientos setenta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma



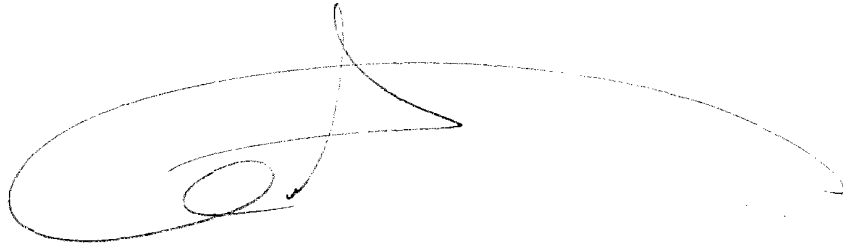
Dr. Paola Andrade Torres

conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
Notaría. De todo lo cual doy fe.-


ALFONSO ULCO CARRERA
C.C. No.: 1703062446



Le otorgo





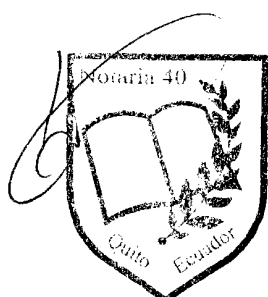
0000003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

055
055 - 0126 **1703062446**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ULCO CARRERA ALFONSO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN *[Signature]* PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
TUMBACO
TUMBACO
ZONA

4 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



Dr. Paola Andrade Torres

Quito, 5 de Mayo de 2013.

Sr.

ALFONSO ULCO CARRERA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A., celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad elegirle como GERENTE GENERAL de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde la representación de la misma en lo judicial y extrajudicial. Durará dos años en su cargo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A., fue constituida el 15 de Febrero de 2013 ante la Dra. Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de Marzo de 2013, bajo el número de inscripción 1047 y número de Repertorio 10255.

Atentamente,

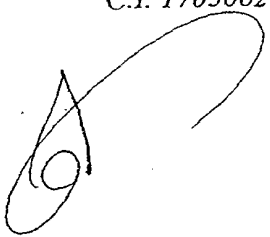


Dra. Mariela Pajuña Pazmiño
SECRETARIA AD-HOC
C.I. 1713416665

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A., y prometo desempeñarlo conforme a la ley y a los estatutos sociales. Quito, 05 de Mayo de 2013.



Sr. ALFONSO ULCO CARRERA
C.I. 1703062446



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 19327

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	17938
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7558
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

0000004

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/05/2013
FECHA ACEPTACION:	05/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703062446	ULCO CARRERA ALFONSO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

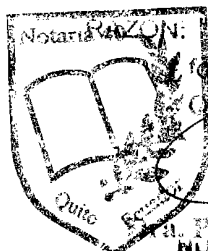
CONST. 15/02/2013 NOTARIA 40 UIO RM 22/03/2013 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLARROEL



Dr. Paola Andrade Torres
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)



RAZÓN: Es compulsa de la copia que en
foja (s) me fue presentada
en Quito a, 05 MAY 2013

ra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

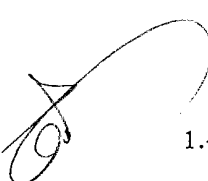
Nº 0132089

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a 18 de Noviembre de 2013, a las 10H00, en el local de la empresa ubicado en la calle Gonzalo Pizarro s/n y Línea Férrea, barrio la Esperanza, de la parroquia Tumbaco, se reúnen los señores: VERONICA BEATRIZ BAQUERO GALLARDO, propietaria de treinta y cuatro de un dólar cada una; OSWALDO JAVIER CABASCANGO QUIÑA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; JOSE PEDRO CABASCANGO TOAPANTA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; JULIO GEOVANNY DAVILA ESCOBAR, , propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una ; MIZAE RUBEN GUASTAY GUINGLA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; DIEGO ANIBAL MAIQUEZ TIAMARCA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; JOSE RODRIGO PILALUMBO CUZCO, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; EDWIN JAVIER QUINCHIMBA CONDOR, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; SEGUNDO ENRIQUE QUISHPE CADENA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; JAIME MARCELO SALGUERO AGUIRRE, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; JENY LORENA SORIA PEREZ, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; CARLOS EDUARDO TOAPANTA GUAMAN, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; MIGUEL ANGEL ULCO AZAÑA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; VICTOR ALFONSO ULCO CABASCANGO, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; ALFONSO ULCO CARRERA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; ANGELICA ULCO CARRERA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; SEGUNDO ALFREDO ULCO CARRERA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; RAMIRO EDUARDO ULCO QUINCHIMBA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; ANGELO MANUEL ULCO SALAZAR, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; SEGUNDO MIGUEL ULCO VELASCO, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; y, SEGUNDO JAVIER YANALA ESTRADA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; quienes representan más del 50% del capital pagado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 236 y 237 de la Ley de Compañías, se reúnen en Junta General Extraordinaria de accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Aprobación del cambio de Objeto Social de la compañía
- 3.- Reforma de Estatutos.
- 4.- Autorizaciones.

Preside la Junta el señor JULIO GEOVANNY DAVILA ESCOBAR, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor ALFONSO ULCO CARRERA, en su calidad de Gerente General, y se procede a tratar el orden del día:

- 
- 1.- Constatación del quórum.-
- 

El señor Presidente solicita al señor secretario que elabore un listado de los accionistas asistentes a esta Junta, constatando la presencia de veintiún accionistas, que representan más del cincuenta por ciento del capital pagado, y por lo tanto la Junta se instala y se toma las resoluciones correspondientes.

0000005

2.- Aprobación del cambio de Objeto Social de la compañía.

Toma la palabra el señor Presidente, quien informa que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, a través de la Secretaría de Movilidad, ha aprobado favorablemente la solicitud de cambio de modalidad realizada por la empresa, es decir que de la Modalidad de Taxi Ejecutivo se cambia a la Modalidad de Taxi Convencional en las zonas urbanas de las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, para el efecto han sido notificados los accionistas en forma individual a través del correo electrónico, por lo tanto pone a consideración de la Junta general la necesidad de Reformar el Estatuto Social de la compañía en lo referente al Objeto Social.

Lo manifestado por el señor Presidente es aceptado por los accionistas por lo tanto la Junta General resuelve por mayoría cambiar el objeto social de la compañía, el mismo que será: El Servicio de Transporte de Pasajeros en la Modalidad Taxi Convencional en Zonas Urbanas de Parroquias Rurales del Distrito Metropolitano de Quito.

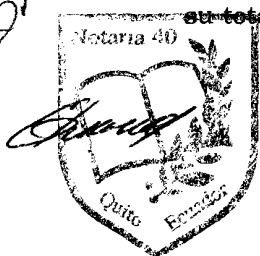
3.- Reforma de estatutos.-

La Junta General resuelve: y de acuerdo al cambio del objeto social de la compañía, reformar el estatuto social en el artículo Tercero, cuyo texto en adelante dirá de la siguiente manera:

"Artículo Tercero.- Objeto Social.- La compañía se dedicará exclusivamente al Servicio de Transporte de Pasajeros en la modalidad Taxi Convencional en Zonas Urbanas de Parroquias Rurales del Distrito Metropolitano de Quito, en vehículos adecuados para el efecto, sujetándose a las disposiciones de la Ley y los organismos competentes en la materia, sus Reglamentos y las disposiciones. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social.

4.- AUTORIZACIONES.- La Junta General de Accionistas, autoriza al Gerente General para que suscriba la escritura pública de cambio de objeto social y reforma de estatutos y realice todos los trámites necesarios para su legalización hasta su total perfeccionamiento.

Terminados los puntos a tratarse, se concede un receso para la redacción del Acta, concluido éste se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada en su totalidad. Se levanta la sesión a las 12H00.



Dr. Paola Andrade Torres

Para constancia firman los accionistas conjuntamente con el Presidente, el Comisario y el secretario que certifica.-



JULIO GEOVANNY DAVILA ESCOBAR
PRESIDENTE
ACCIONISTA



ALFONSO ULCO CARRERA
SECRETARIO-GERENTE GENERAL
ACCIONISTA



EDWIN JAVIER QUINCHIMBA CONDOR
COMISARIO



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A.

DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2013

N°	ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
1	BAQUERO GALLARDO VERONICA BEATRIZ	34	1717761256	<i>Veronica Baquero</i>
2	CABASCANGO QUIÑA OSWALDO JAVIER	34	1718238155	<i>Oswaldo Quiña</i>
3	CABASCANGO TOAPANTA JOSE PEDRO	34	1704359544	<i>Jose Pedro Cabascango</i>
4	DAVILA ESCOBAR JULIO GEOVANNY	34	1715487110	<i>Julio Davila</i>
5	GUASTAY GUINGLA MIZAE RUBEN	34	0201523206	<i>Mizael Guastay</i>
6	MAIQUEZ TIARMARCA DIEGO ANIBAL	34	1715242879	<i>Diego Maquez</i>
7	QUINCHIMBA CONDOR EDWIN JAVIER	34	1718248840	<i>Edwin Quinchimba</i>
8	PILALUMBO CUZCO JOSE RODRIGO	34	1718260548	<i>Jose Pilalumbo</i>
9	QUISHPE CADENA SEGUNDO ENRIQUE	34	1711097483	<i>Enrique Quishpe</i>
10	SALGUERO AGUIRRE JAIME MARCELO	34	1800336602	<i>Jaime Salguero</i>
11	SORIA PEREZ JENY LORENA	34	1709456360	<i>Jeny Soria</i>
12	TOAPANTA GUAMAN CARLOS EDUARDO	34	1721036604	<i>Carlos Toapanta</i>
13	ULCO AZAÑA MIGUEL ANGEL	34	1708983703	<i>Miguel Ulco</i>
14	ULCO CABASCANGO VICTOR ALFONSO	34	1715439590	<i>Victor Ulco</i>
15	ULCO CARRERA ALFONSO	34	1703062446	<i>Alfonso Ulco</i>
16	ULCO CARRERA ANGELICA	34	1708836406	<i>Angelica Ulco</i>
17	ULCO CARRERA SEGUNDO ALFREDO	34	1704877503	<i>Alfredo Ulco</i>
18	ULCO QUINCHIMBA RAMIRO EDUARDO	34	1717769309	<i>Ramiro Ulco</i>
19	ULCO SALAZAR ANGELO MANUEL	34	1716111123	<i>Manuel Ulco</i>
20	ULCO VELASCO SEGUNDO MIGUEL	34	1705327581	<i>Miguel Ulco</i>
21	YANALA ESTRADA SEGUNDO JAVIER	34	1712234200	<i>Javier Yanala</i>

CERTIFICAMOS QUE LA LISTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE S.A.

Y QUE LAS FIRMAS CONSTANTES CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS QUE ASISTIERON A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Alfonso Ulco Carrera
 Notario
 ALFONSO ULCO CARRERA
 GERENTE GENERAL

Edwin Quinchimba Condor
 EDWIN JAVIER QUINCHIMBA CONDOR
 COMISARIO
 ACCIONISTA

Geovanny Davila Escobar
 GEOVANNY DAVILA ESCOBAR
 PRESIDENTE

Dr. Paolo Andrade Torres
 Dr. Paolo Andrade Torres

Quito, 7 de Noviembre de 2013.

Señor:
EDWIN JAVIER QUINCHIMBA CONDOR
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE
TAXPERVAL S.A.

Presente.-

De mis consideraciones.-

Se le hace saber lo siguiente:

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas y directivos de la COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A., a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, con el carácter obligatorio, la misma que se realizará el día Lunes 18 de Noviembre de 2013, a las 10H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Gonzalo Pizarro s/n y Línea Férrea, parroquia Tumbaco, de este cantón Quito, provincia de Pichincha, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Aprobación del cambio de objeto social de la compañía.
- 3.- Reforma de estatutos.
- 4.- Autorizaciones.

Atentamente,



ALFONSO ULCO CARRERA
GERENTE GENERAL



Recibido
07 de Noviembre de 2013
Edwin Quinchimba

Quito, 28 de agosto de 2013

Oficio No. 01512-UJT-PRT-II

Señor
Alfonso Ulco Carrera
COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA
DEL VALLE TAXPERVAL S.A.
Presente.-

0000007

De mi consideración:

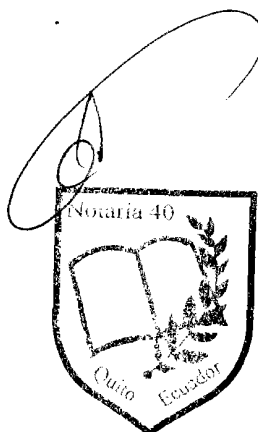
El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 264 de la Constitución de la República en concordancia con el Art. 84 del COOTAD; y el numeral 2 del Art. 2 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito emitió la Ordenanza Metropolitana 0047 (OM 47), sancionada el 15 de abril de 2011, a través de la cual el Concejo Metropolitano estableció el Régimen Administrativo para la prestación del servicio de taxi en el Distrito Metropolitano de Quito y en su Disposición Transitoria Primera prevé el Proceso de Regularización del Servicio de Taxi 2011 como un procedimiento excepcional sometido a las normas especiales constantes en la mencionada Disposición.

En base a ello, la Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Oficio No. SM-804/11 de 20 de mayo de 2011, delegó a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) para llevar adelante el *Proceso de Regularización del Servicio de Taxi 2011*, de acuerdo con las Bases de la Convocatoria del indicado proceso; por lo tanto, se debe ejecutar lo exactamente señalado en la Ordenanza Metropolitana No. 0047.

Con fecha 04 de enero de 2013, se emitió el Informe Previo para Constitución Jurídica, documento en el cual la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, señala a los veinte y cuatro accionistas que fueron autorizados a prestar el servicio de transporte en la modalidad Taxi Ejecutivo; sin embargo, una vez que la Secretaría de Movilidad a través del Oficio No. SM-1060/13, ha autorizado el cambio de modalidad para ciertos aplicantes, entre los que constan los 24 accionistas que integran su organización; la EPMMOP autoriza la modificación de su objeto social, el cual deberá ser **SERVICIO CONVENCIONAL EN ZONAS URBANAS DE PARROQUIAS RURALES**.

Una vez cumplidos los requisitos establecidos, el Permiso de Operación se emitirá a favor de los veinte y cuatro titulares de Calificación de Auto Taxi, listados a continuación:

Nº	CEDULA	NOMBRES
1	1717761256	BAQUERO GALLARDO VERONICA BEATRIZ
2	1718238155	CABASCANGO QUIÑA OSWALDO JAVIER
3	1704359544	CABASCANGO TOAPANTA JOSE PEDRO
4	1703544161	CHAUCA ESPINOZA MARCO ANTONIO
5	1715487110	DAVILA ESCOBAR JULIO GEOVANNY
6	0201523206	GUASTAY GUINGLA MIZAEEL RUBEN
7	1001523891	ICHAO CUASQUI FAUSTO LUIS ISIDRO



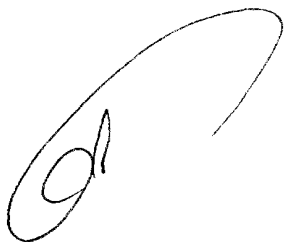
8	1715242879	MAIQUEZ TIAMARCA DIEGO ANIBAL
9	1718260548	PILALUMBO CUZCO JOSE RODRIGO
10	1712540416	QUILUMBA COLLAGUAZO MARIA CONCEPCION
11	1718248840	QUINCHIMBA CONDOR EDWIN JAVIER
12	1711097483	QUISHPE CADENA SEGUNDO ENRIQUE
13	1800336602	SALGUERO AGUIRRE JAIME MARCELO
14	1709456360	SORIA PEREZ JENY LORENA
15	1721036604	TOAPANTA GUAMAN CARLOS EDUARDO
16	1708983703	ULCO AZAÑA MIGUEL ANGEL
17	1715439590	ULCO CABASCANGO VICTOR ALFONSO
18	1703062446	ULCO CARRERA ALFONSO
19	1708836406	ULCO CARRERA ANGELICA
20	1704877503	ULCO CARRERA SEGUNDO ALFREDO
21	1717769309	ULCO QUINCHIMBA RAMIRO EDUARDO
22	1716111123	ULCO SALAZAR ANGELO MANUEL
23	1705327581	ULCO VELASCO SEGUNDO MIGUEL
24	1712234200	YANALA ESTRADA SEGUNDO JAVIER

Comuníquese a los peticionarios para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,



Lic. Roberto Gabela Arias
Gerente de Operaciones de la Movilidad



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los veinte y seis días del mes de noviembre del año dos mil trece.-



Dr. Paola Andrade Torres

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a trailing line.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

0000008





Consejo de la Judicatura



2013-17-01-040-P007884

0000009

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-040-P007884	No. De Fojas.	10			
ACTO O CONTRATO						
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES						
FECHA						
2013-11-26 11:15:04						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CAMBIO DE OBJETOSOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

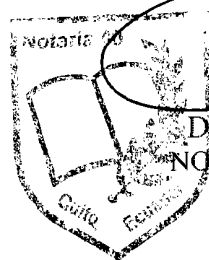
DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres

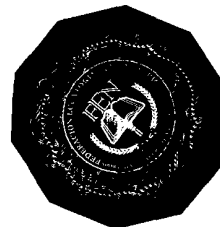
ZÓN: Mediante Resolución No. SC.II.DJC.Q.14.000025 dictada el tres de enero del presente año, por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, fue aprobada la escritura pública de reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S. A.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y reforma de estatutos de la mencionada compañía, otorgadas en la Notaría a mi cargo, el quince de febrero y veinte y seis de noviembre de dos mil trece, respectivamente.- Quito, a los siete días del mes de enero de dos mil catorce.-

0000010



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Paola Andrade T



TRÁMITE NÚMERO: 2760**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

0000012

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1646
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	182
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

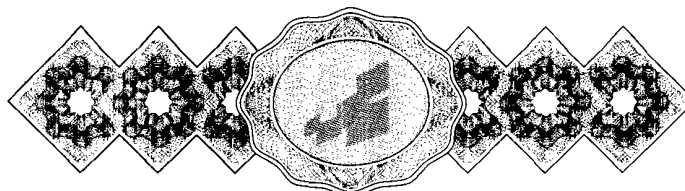
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703062446	ULCO CARRERA ALFONSO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	26/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.14.000025
FECHA RESOLUCIÓN:	03/01/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Página 1 de 2



NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1047 DEL REGISTRO MERCANTIL
DE 22 DE MARZO DE 2013, TOMO 144.-

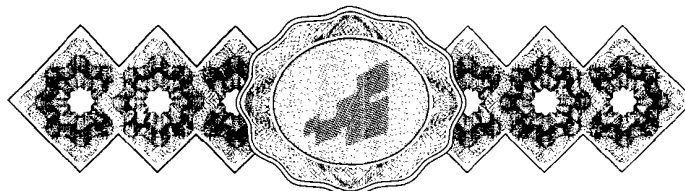
0000013

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

No. SC.IJ.DJC.Q.13.20000016

Denominación: COMPAÑIA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A.							
Cambio de Objeto Social	X	Reforma de Estatutos	X	Sucursal		Cambio Domicilio:	
Aumento de Capital		Disminución de Capital		Prórroga		Cambio Denominación	
Cierre de Sucursales		Transformación		Escisión		Exclusión de socios:	
Notario: Cuadragésimo, QUITO				Fecha: 26 de noviembre del 2013			
Fecha de Constitución: 15/2/2013				Notaría: 40 - QUITO			
Domicilio: QUITO				Plazo 22/3/2063	Capital: US\$ 816.00		
Representante: ULCO CARRERA ALFONSO				Abogado: MARIELA PAJUÑA			
Aprobación	X	Aprobación con:					Negativa
No. y Fecha de resolución: SC.IJ.DJC.Q.14.000025 03 de enero de 2014							

Quito, 3 de enero del 2014.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
En su Despacho.-

De mi consideración:

Por el presente la Dirección Jurídica de Compañías emite informe favorable para la aprobación del trámite de reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A., constante de la escritura pública otorgada el 26 de noviembre del 2013 ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito.

Total de Activos US\$ 0.00.

Atentamente,

Narváez Terán Susana Elina
ESPECIALISTA JURIDICO

EXP. 170074
Tr. 01.1.13.001051